

www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las Catorce horas y treinta minutos del día Ocho de Agosto de dos mil diecinueve.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 22 de Julio de 2019, se recibió la solicitud numero 2019/749 por medio de la cual requiere la siguiente información: or este medio solicito se proporcionen datos de las remuneraciones salariales de los puestos de trabajo enfermería que están de planta en la Unidades Comunitarias de Salud Familiar, que pertenecen a la Región de Salud Metropolitana, del MINSAL.

Puntualmente, se necesita de forma detalla los promedios de las remuneraciones que reciben:

Ayudantes de enfermería

Técnicos en enfermería

Enfermeros o enfermeras Tecnólogos y Licenciadas

Supervisora local o Jefe de enfermería

Fundamento y respuesta a solicitud.

- 1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- 2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.
- 3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP, resultando procedente dar trámite a lo solicitado, por ello se requirió la información a la Dirección de la Región Metropolitana de Salud, quienes respondieron a lo solicitado.

Por lo antes expuesto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por el usuario.
- b) Entréguese respuesta en la forma en que se nos fue enviada.
- c) Se hace constar que la misma le sera remitida por correo electrónico proporcionado por el solicitante para ello. Notifíquese.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123